



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2025- MDET/A

Sincho Grande, 17 de febrero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

El Informe N°0016-2025-MDET-SG-SCyRD de fecha 14 de febrero del 2025, sobre designación del equipo técnico de la secretaria técnica del CODISEC El Tallan.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, se modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN y precisa en su Artículo 30.- El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba; Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

Que, mediante COMUNICADO N° 000001--2023/IN/VSP/DGSC de fecha 06ENE2023, la Dirección General de Seguridad Ciudadana comunica que, la conformación de la Secretaría Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana debe ceñirse a lo establecido en el Decreto Supremo N° 010-2019-IN (08MAY2019), en consecuencia, es el gobierno subnacional quien determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, la cual deberá ser designada mediante Resolución de Alcaldía.

Que, con Informe N°0016-2025-MDET-SG-SCyRD de fecha 14 de febrero del 2025, el Sr. Israel Luna Yovera Subgerente de Seguridad Ciudadana y Riesgo de, manifiesta que es preciso señalar que según la normativa vigente la conformación de la Secretaría Técnica (órgano colegiado) no requiere juramentación alguna de sus miembros para el ejercicio de sus funciones; motivo por el cual esta secretaria Técnica del CODISEC Distrito de El Tallán, en cumplimiento a sus funciones solicita a su digna persona la designación mediante Resolución de Alcaldía del órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC Distrito de El Tallán, para ello sugiere y recomienda que el Equipo Técnico de la Secretaria Técnica del CODISEC de El Tallán, este conformado por las siguientes personas:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Tec. Israel Luna Yovera Sub Gerente (e) de Seguridad Ciudadana y GDR	Responsable de la secretaria técnica CODISEC.
2	Ing. Jhancarlos Naquiche Martínez Profesional Técnico	Coordinador ST.
3	Ing. Wilson Stalin Cornejo Sojo Gerente de Servicios Públicos	Miembro Integrante de la secretaria técnica
4	Abog. Anderson Manuel Becerra Terán Responsable de DEMUNA de la MDET.	Miembro Integrante de la secretaria técnica
5	CPC.CÉSAR AUGUSTO CHORRES GUERRA Jefe de la Oficina General de planeamiento y presupuesto	Miembro Integrante de la secretaria técnica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su ARTÍCULO 43.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Órgano que asumirá las funciones de Secretaría Técnica del CODISEC Distrito El Tallañ, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Tec. Israel Luna Yovera Sub Gerente (e) de Seguridad Ciudadana y GDR	Responsable de la secretaria técnica CODISEC.
2	Ing. Jhancarlos Naquiche Martínez Profesional Técnico	Coordinador ST.
3	Ing. Wilson Stalin Cornejo Sojo Gerente de Servicios Públicos	Miembro Integrante de la secretaria técnica
4	Abog. Anderson Manuel Becerra Terán Responsable de DEMUNA de la MDET.	Miembro Integrante de la secretaria técnica
5	CPC. CÉSAR AUGUSTO CHORRES GUERRA Jefe de la Oficina General de planeamiento y presupuesto	Miembro Integrante de la secretaria técnica



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgo de Desastres, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLAN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE